



SALTA, 06 de abril de 2016

EXP-EXA: 8342/2015

RESCD-EXA: 073/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Arq. Ana Laura Castillo, quien solicita su inscripción al Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, para lo cual presenta el Plan de Trabajo a fs. 3 a 8, denominado "*Crecimiento urbano sustentable del área metropolitana de Mendoza. Propuesta de diseño energética y ambientalmente eficientes para el pedemonte*"; proponiendo a la Dra. Erica Norma Correa Cantaloube como Directora de Tesis y a la Dra. Graciela Lesino Garrido como Codirectora de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 67), aconseja aceptar la inscripción de la Arq. Ana Laura Castillo en el Doctorado en Ciencias, como así también, el plan de trabajo, el plan de cursos y designar a la directora y a la codirectora de tesis propuestas.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "*En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*".

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 23/03/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Arq. Ana Laura Castillo, D.N.I. N° 29.974.688, en el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 3 a 8 de estos actuados, denominado "*Crecimiento urbano sustentable del área metropolitana de Mendoza. Propuesta de diseño energética y ambientalmente eficientes para el pedemonte*".

///...



RESCD-EXA: 073/2016

ARTICULO 3º: Designar a la Dra. Erica Norma Correa Cantaloube como Directora de Tesis y a la Dra. Graciela Lesino Garrido como Co-Directora de Tesis de la Arq. Ana Laura Castillo, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo cuenta con la infraestructura y financiación necesaria para el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo explicitado a fs. 6 y 7 de estas actuaciones.

ARTICULO 5º: Establecer que, en función del plan de cursos propuesto a fs. 9, la Arq. Ana Laura Castillo deberá aprobar los siguientes cursos:

- Principios energéticos, uso racional de la energía y fuentes renovables - Maestría en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Mendoza. 60 hs.
- Energía Solar II - Maestría en Energías Renovables, Universidad Nacional de Salta. 40 hs.
- Bases metodológicas y técnicas para el análisis digital de la información territorial - Maestría en Ordenamiento del Territorio con orientación en planificación estratégica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. 120 hs.
- Medición e Instrumentación - Maestría en Energías Renovables, Universidad Nacional de Salta. 40 hs.
- Ambiente urbano y climatología - Maestría en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Mendoza. 60 hs.

ARTICULO 6º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia a la Arq. Ana Laura Castillo, a la Dra. Erica N. Correa Cantaloube (Directora de Tesis), a la Dra. Graciela Lesino Garrido (Codirectora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

**Mag. MARCELO DANIEL GEA**  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



**Ing. CARLOS EUGENIO PUGA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa